



El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), invita a las personas PROPIETARIAS de puestos cubiertos bajo el Régimen del Servicio Civil a participar en el proceso de reclutamiento y selección para ocupar **el puesto vacante (por sustitución) No. 27737505318**, clasificado como **Profesional de Servicio Civil 2** especialidad en **Protección Ambiental y Manejo de Áreas de Conservación**, con el cargo de Encargado Proceso de Aprovechamiento, ubicado en la Oficina Subregional Cañas Monteverde, Área de Conservación Arenal Tempisque del SINAC, específicamente en Guanacaste, Cañas, Cañas, 50 metros este de la oficina del INS.

Mecanismo de Resolución de la Vacante por medio de:

- Traslado interinstitucional interino (horizontal), mientras dure el ascenso interino del propietario (personas nombradas en propiedad en la misma clase y especialidad).
- Ascenso interino mientras dure el ascenso interino del propietario (persona nombrada en propiedad en la clase inmediata inferior que reúna los requisitos del puesto o persona nombrada en propiedad que reúna los requisitos del puesto)

Requisitos para la clase de puesto Profesional de Servicio Civil 2:

- Licenciatura en una carrera atinente con el cargo o con la especialidad del puesto.
- Dos años experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto, con la especialidad de éste o bien con su formación profesional.

Requisitos legales para la clase de puesto Profesional de Servicio Civil 2:

- Incorporación al Colegio Profesional Respectivo correspondiente al grado y área profesional
- Declaración de bienes y rendir la garantía o póliza de fidelidad cuando el puesto, por ley expresa así lo indique.

Requisitos deseables para el puesto:

- Especialidad materia Forestal.
- Licencia de conducir B-1 al día.



Salario:

Salario Base:	₡699.500,00
Anualidad:	₡ 13.425,00

Los incentivos de carrera profesional y prohibición están sujetas a la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas o conforme sea el caso.

Los interesados que deseen participar:

- Deben ocupar un puesto en propiedad dentro del Régimen de Servicio Civil y cumplir con los requisitos.
- Deberán remitir currículo vitae, copia de título de la licenciatura o postgrado, certificación de experiencia estrictamente con el tiempo indicado en el requisito, copia de incorporación al colegio y copia de póliza de fidelidad o declaración de bienes cuando el puesto que ocupa así lo demanda.
- Favor indicar el puesto que ostenta en propiedad y la Institución Pública para la que labora.

Favor remitir los documentos al correo electrónico ledys.morales@sinac.go.cr o heyleen.bustos@sinac.go.cr, para consultas comunicarse al teléfono 26955908 ext 108 y 110, con Ledys Morales ó Heyleen Bustos respectivamente, funcionarias del Departamento de Gestión Desarrollo de Recurso Humano ACAT, posterior a la recepción de documentos, los interesados pasarán por un proceso de preselección con base en la información suministrada, y aquellos candidatos seleccionados serán convocados a entrevista.

Aquellos candidatos que no adjunten los documentos solicitados o no se encuentren nombrados en propiedad (bajo el Régimen de la DGSC) y no cumplan con los requisitos serán excluidos del proceso

Plazo de remisión de Curriculum vitae y documentación del 01 al 05 de junio del 2020 (hasta las 4:00 pm)

ATINENCIAS PARA LA ESPECIALIDAD PROTECCIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN

Se consideran áreas académicas atinentes las siguientes:

- Administración de Áreas Protegidas.
- Agroecología (Dictamen Técnico 020-2013 del 12-08-2013).
- Agroecología con énfasis en Agroforestería (Dictamen Técnico 021-2013 del 12- 08-2013)
- Agroecoturismo.
- Bachillerato en Gestión Ambiental y la Licenciatura en Gestión Ambiental con Énfasis en Sistemas de Tecnologías Limpias (064-2014 del 09-07-2014)
- Bachillerato y Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales (Dictamen Técnico 06-2013 del 18-04-2013)
- Biología con énfasis en Manejo de Recursos Naturales, (Dictamen técnico No. AGRH-DT-007-2019 del 20-06-2019)
- Ciencias Biológicas con énfasis en Ecología y Desarrollo Sostenible.
- Ciencias Forestales.
- Diplomado en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas para Guardaparques (Dictamen N° 025-2016 del 12-09-2016)
- Doctor Académico en Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Educación Ambiental.
- Educación Superior Parauniversitario en Manejo Forestal y de Vida Silvestre.
- Gerencia en Agroecoturismo (Dictamen 014-2011 del 21-09-2011)
- Gestión de Recursos Naturales.
- Ingeniería en Ciencias Forestales (Dictamen N° AOTC-UOT-D-017-2017 del 27/09/2017)
- Ingeniería en Ciencias Forestales con énfasis en Desarrollo Forestal.
- Ingeniería en Ciencias Forestales con énfasis en Ordenamiento y Restauración Forestal (el título otorgado por la universidad indica como nombre de la carrera Ingeniería en Ciencias Forestales: Ordenamiento y Restauración Forestal, Dictamen Técnico No. AGRH-DT-011-2018 de fecha 07 de mayo del 2018).



- Ingeniería en Ciencias Forestales con sus énfasis en: Manejo Forestal, Comercio de Productos Forestales y Desarrollo Forestal Comunitario.
- Ingeniería Forestal (Dictamen 30-2014 del 28-03-2014)
- Máster of Science in Earth and Atmospheric Science (Maestría en Ciencias Atmosféricas y de la Tierra). Dictamen Técnico AGRH-DT-018-2019, de fecha 24/10/2019.
- Maestría en Gerencia y Gestión Ambiental (Dictamen Técnico No. 002-2015 del 28-01-2015)
- Maestría en Gestión de Recursos Naturales y Tecnologías de Producción (Dictamen Técnico 072-2011 firmado el 7-11-2011) • Maestría en Gestión Integrada de Áreas Costeras Tropicales (Dictamen 049-2014 del 19-05-2014)
- Maestría en Manejo de Recursos Naturales con sus énfasis.
- Maestría en Manejo de Vida Silvestre.
- Maestría en Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.
- Maestría Profesional en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible (Dictamen 15- 2014 del 18-02-2014)
- Maestría Profesional en Gestión Ambiental.
- Magister Scientiae en Ciencias Marinas y Costeras con mención en Manejo de Recursos Marinos y Costeros (Dictamen Técnico AGRH-DT-003-2020, de fecha 17/01/2020).
- Magister Scientiae en Conservación y Manejo de Vida Silvestre (AOTC-UOT-D013-2019 del 10/06/2019).
- Manejo de Recursos Hídricos (Dictamen N° AGRH-DT-06-2018 del 09/04/2018)
- Manejo Forestal y Vida Silvestre (Dictamen N° 004-2016 del 25-01-2016)
- Manejo y Protección de Recursos Naturales.
- Salud Ambiental (Dictamen No. SI-D-001-2015 del 6/05/2015)
- Técnico en Manejo Forestal (Dictamen Técnico 019-2013 del 13-08-2013)
- Técnico Medio en la Modalidad Agropecuaria con Especialidad en Agroecología (Dictamen 32-2004 del 28-03-2014)